

46.

EL INDIO LIBERAL

DIALOGO ^{7.º}

ENTRE UN CURA Y EL INDIO.

Pasc. **T**lactoane qui lo vengo loco de contento.

Cur. Que haces Pascualillo que dices?

Pasc. Quien selo dijieraste so mereo como lo pienso del tamañote gusto qui lo-traigo, del otro dia qui lo estobe en la gran Soida de Mexico, disque han jorado el Sapia poltica Constitucion del Monorquia Española, isque lo es un Codillo de josta leyes, qui noestro amado Tlactoane Señor Don Fernando Setimo lo há dicho jorar para fin de vevir en goito. y paz el Soidadano, para darles á todos los qui lo son, canto por en derecho les toco, para castigo con rigorimiento el despotisimo, siojctandose todos al volunta del mero Pueblo, del que se afianza de juerte el tranquilida, el josticia, y el bien del cristiano.

Cur. Loco estás Pascual, y tan violento y fuera de ti, que á nó conocerte el genio, y tener los antecedentes que prescribes, me parecería menester asegurarte de caridad en San Roque de Puebla. Serenate Pascual y escuchame: es asi que ese SabioCodigo dispuesto tan maticamente, y despues de una muy madura deliberacion por los representantes del pueblo Español, y que

el Soberano aprobó será el eje principal de nuestra libertad, social, y el principio de la felicidad de la nación que jamás será interrumpida por las intrigas y maledicencia del despotismo, mas Pascual: se me hace muy raro el extremo de tu contento sobre una cosa que no le tiene á tu persona tanta cuenta, como si levantaras abundante la cosecha de tu milpa este año.

Pasc. Yo tambien aunque probe soy natural lenpio, y lo soy Soidadano, porque lo se ler, escribir, no tengo mascola ninguno, ni soy sirbiente mas que dela Santa iglesia, ni me compiten nada los articolos para ser descluido del nomero, y anci goso los prerrogatibas de tal Soidadano pero; por ultimo, sea como quijere, al menos ya puedo con desembaraso levantar la cabeza, y pedir que el señor justicia me lo dé mis baquitas que puso de pleito en la aodiencia de Méjico, de adonde sali con los joeeces y escribanos como el jorobado en la prensa, y ¡ay pagresito!.....

Cur. ¿Que mas nuevas me traes dela Capital Pascualillo? antes que te pongas triste, segun advierto; ó dime cual es el nuevo motivo de tu pesar, que hoy bienes hablando en oro, y estás para el caso como de perlas.

Pasc. Ogui tatita alla en Méjico, quisque de los profundos cabernas de la Malinchi salió furioso para Puebla entremetido, gomitando espumarajos por la boca, y balbociente so lengua dijo un papelito quisque todavia está mojado jediendo á asofre del Bolcan, pasque queria comer tamales y muncha carne por medio.

Cur. No cabe en mi imaginacion que tal pestilencia se hubiera propagado, en tanto grado, que se dejase percibir por el olfato de los mejicanos, y entiende Pascual, que es muy pernicioso á la sociedad el ridiculo é immodera-

do, desembarazo de refutar con odiosas personalidades los escritos públicos de los Ciudadanos, como se ha visto, siendo el objeto principal de la discreta y política libertad moderada de la imprenta, el que cada uno coopere con sus conocimientos é ideas racionales y fundadas, á la ilustracion y utilidad del Pueblo, y asi jamás podre persuadirme sea benéfico forjar iguales críticas; no dejando tampoco de conocer lo nocivo y corregible que és, el escandaloso arte de querer seducir con puerilidades la libertad, desde luego dirijiendose solo á la masa inculta de la Plebe, cuya ignorancia seria facil corromper, desenfrenandose á zaherir el respetable código de la Constitucion, hasta abasallarse de un modo muy vil, y faltando á los principios de la política; pero Pascual, bolyendo á nuestra anterior platica, dime: que se hicieron mis encargos que te hice para Méjico?

Pasc. ¡Ay lactoane de mi alma! qui lo dirás te como no lo soy natural de liar, é no lo creste ñor pagre nuestro lo que me susdiaron la ronda de Méjico, qui me lo jueron amarrando los brazos al anohecer, qui los traia yo los encargos de este so merce para el meson, y los cochillos para el cosina, y que me los jueron quitando, y me lo dieron de palos, y me lo llebaron amarrado al carsel, sin mas ni menos, y sin tomar reclaracion me lo sacaron al otro dia al picota, y me lo dieron los 25 asotes, siendo on pogresito hombre de bien: hasta todo me lo robaron en el meson, se llebaron los encargos, y mis tanates, y yo me bine solito sin medio para comer ni nada, y perdi pleito, dinero y todo pero....

Cur. Pobre de mi Pascual: ciertamente hijo que no sabian los jueces de la Capital que tu eras hombre de lien, y que sin las formalidades sobre el combencimiento dela sos-

pecha de tu persona, provabilidad del delito, y demas requisitos de la ley, no te podian condenar impunemente á sufrir algun castigo, y menos ese indecente, que se usaba en nuestra obscura legislación antigua, y acostumbraba por lo comun aplicarse despóticamente por los jueces, con ninguna utilidad: pena afflictiva é infame, y ajena del espíritu de la Constitución.

Pasc. Pero pagresito gracia á Dios que se joró ya, y agora si que..... yo reclamaré mis derechos.

Cur. En todo caso Pascual: combencete que al hombre de bien le favorecen las leyes, y el inocente siempre triunfa; no dudando que ahora le es mas facil conseguir esta victoria, viviendo con el deshaogo arreglado que permiten los restituidores de nuestra libettad, la que prosperará en el seno de nuestras familias, subplantandose nuevamente en la época mas á propósito, en que se experimenta la paz casi general en el reino; producto de las empresas de los Gefes, de las divisiones, del valor y fatigas incessantes de nuestro exercito, y desterandose de la nación el fiero despotismo; llenos de regocijo repetiremos incesantemente

QUE VIVA LA CONSTITUCION.

J. F.

Puebla 24 de Junio de 1820.

Oficina del Gobierno Calle de Herreros.